

CAMARA DE APELACION

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala Primera de Rosario en autos: FERNANDEZ MIGUEL s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 392/13, ha dictado el Acuerdo Nº 2 en fecha 2 de Febrero de 2016 por medio del cual ha resuelto el recurso de apelación interpuesto por la defensora de oficio a fojas 365 contra el fallo número 1.733 del 22 de Julio de 2013: En la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de Febrero de 2016. Por tanto, la Sala Primera, Integrada, de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Resuelve: 1. Rechazar el recurso de apelación, con costas a la demandada vencida. Los honorarios de la Defensora de oficio deberán ser soportados por la actora, sin perjuicio de su repetición contra la demandada propietaria en caso de ser hallada, conforme a las razones expuestas en los considerandos. 2. Regular los honorarios de los profesionales actuantes en esta sede en el cincuenta por ciento (50%) de lo que correspondiere regular en la Primera Instancia (Art. 19 Ley Nº 6.767). Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 392/13). Fdo. Dres. Ariel C. Ariza, Darío L. Cúneo, Avelino J. Rodil (Vocales de la Sala I de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario). Rosario, Marzo de 2016. Dr. Audano, Prosecretario.

\$ 52,50 286406 Mar. 28 Mar. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, a cargo del Dr. Ricardo Dutto (Juez), en los autos caratulados: ASENSIO NORA ROCIO c/ARGUELLO RUBEN JAVIER s/Filiación; (Expte. Nº 1006/12), se ha ordenado: Nº 2980. Rosario, 4 de Noviembre de 2015. Atento lo informado por el encargado de mesa de entradas no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho en el término legal para hacerlo, encontrándose debidamente notificado conforme edictos agregados, decláreselo rebelde. Notifíquese de conformidad con el Art. 77 CPC. Insértese, déjese copia y hágase saber, (autos: ASENSIO, NORA ROCIO c/ARGUELLO, RUBEN JAVIER s/Filiación; Expte. Nº 1006/12). Fdo.: Dr. Ricardo Dutto (Juez) y Dra. Ma. Adelaida Etehevers (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 5. Secretaría, Rosario, 14 de Diciembre de 2015. Dra. Etchevers, Secretaria.

S/C 286419 Mar. 28 Mar. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo en autos MARIANO ANA c/FERRARIS PIERINA CARMEN y Ot. y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 350/2013, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión de los inmuebles sito en Viamonte S/N entre calles Barra y Garzón de Rosario Provincia de Santa Fe, mitades indivisas de lotes Nº 03 y Nº 04 Manzana Nº 17 según plano Nº 83660 año 1949. Partida impuesto inmobiliario: Lote 03: Nº 160317-315375/0023-7, Sección 17 manzana 258 parcela 31 Superficie 244m2 y lote 04: Nº 160317-315375/0024-6, Sección 17 manzana 258 parcela 27 Superficie 325 m2 Ubicados en calle Viamonte a los 49m al oeste de calle Garzón y a los 22m al este de calle Barra. Empadronado en Sección 17 Manzana 214 gráfico 3 y 4 de la ciudad de Rosario. Lindan al Sur con Eduardo J. Allegra y José M. Moratori y al Oeste con Angel González Theyler y Omar M. Martínez, al Este con Angel González Theyler y al Norte con Municipalidad de Rosario. Inscripto lote 3 en Registro General Rosario al Tº 257B, Fº 1015, Nº 74050 y lote 4 al Tº 277, Fº 492, Nº 77912 ambos departamento Rosario. Se hace saber que se ha citado y emplazado a PIERINA CARMEN FERRARIS DE GUGLIELMINI y a su hijo SANTIAGO ANDRÉS AVELINO GUGLIELMINI y FERRARIS y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por tres veces venciendo su término cinco días después de la última publicación. Rosario, 15/03/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 286288 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos PINARELLO, HECTOR RICARDO c/BUTTARO, PEDRO E. y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 1586/2009, se ha ordenado: Rosario, 04 de Noviembre de 2015. Estando acreditado el fallecimiento de la parte actora, cítese y emplácese por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos de Héctor Ricardo Pinarello, bajo apercibimiento de ley, (conf. Art. 47 y por remisión Art. 597 del CPC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno (Juez en Suplencia), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha ordenado la citación por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL venciendo el término cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y nombrarse defensor

de oficio. Rosario, 16/03/2016. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 33 286289 Mar. 28 Mar. 30

El juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos ALMADA, AMERICO y otros c/SORIA HNOS y otros s/Cobro de pesos; CUIJ 21-03616060-5, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Floreal Alberto Soria, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 18 de Marzo de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 33 286405 Mar. 28 Mar. 30

El Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/TOLEDO CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo; (Expte. Nro. 556, año 2014), ha resuelto lo siguiente: Rosario, 19 de Junio de 2014. Por presentado, domiciliado y en carácter invocado y a mérito al poder general acompañado que deberá certificar, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Expte. 556/14. Fdo: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez) - Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Otro: Rosario, 08 de Julio de 2015. Agréguese la constancia acompañada. Atento lo manifestado, notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Jorgelina Anzoategui, Prosecretaria. Rosario, 2 de Diciembre de 2015.

\$ 33 286414 Mar. 28 Mar. 30

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/ZUCCHI EDGARGO JAVIER s/Ejecutivo; (Expte. Nro. 1202, Año 2013), ha resuelto lo siguiente: Rosario, 23 de Diciembre de 2014. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que el demandado Edgardo Javier Zucchi, no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. 1202/13. Fdo: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez) - Dra. Jesica Cinalli (Secretaria). Otro: Rosario, 01 de Octubre de 2015. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez); Dra. Jesica Cinalli (Secretaria). Rosario, 2 de Diciembre de 2015. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 33 286410 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: MANILDO CARINA SUSANA s/Propia Quiebra; Expte. Nro. 37/2014 por resolución N° 450 de fecha 02/03/2016 se ha dispuesto regular los honorarios del CPN Alberto A Tamborini en la suma de \$ 22.050, de los Dres Lisandro Granados y Virginia L. Gadea -en proporción de ley- en la suma de \$ 9.450 en su carácter de patrocinantes de la Sindicatura y del Dr. Damián A. Moriconi en la suma de \$ 13.500. Asimismo por decreto de fecha 22/02/2016 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 286271 Mar. 28 Mar. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, se hace saber que se ha Resuelto: Nro. 368; Rosario, 17/03/16; Declarar en estado de falencia a Quinego Romina Ingrid, DNI N° 25769289, con domicilio en Mendoza 2213 piso 2 depto A de Rosario. Anótese la inhibición general del fallido en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al fallido para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas

constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hágase saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Oficiése a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el Art. 103 de LCQ. Precédase a la realización de los bienes del fallido, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Ordénese la confección del inventario de los bienes del fallido, en el término de 30 días, el que comprenderá sólo rubros generales. Designase audiencia para sorteo de síndico, categoría B, para el día 30 de Marzo de 2016. Notifíquese al AFIP, DGR, API y Municipalidad de Rosario. Hágase saber a la sindicatura que se designe, que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución Nro. 745, del AFIP y Circular 32/05. Los acreedores posteriores deberán requerir la verificación por vía incidental, estando a lo dispuesto por el art. 202 L.C.. Las fechas indicadas en la última parte del art. 88 LCQ serán fijadas por auto ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, procediendo a publicar edictos respectivos. QUINEGO ROMINA INGRID s/Propia Quiebra", Expte. Nº 1064/2/2015. Dra. Zamanillo, Secretaria.

S/C 286295 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber por cinco días que en autos caratulados "DAL MOLIN MARÍA ELENA CRISTINA s/Concurso Preventivo", CUIJ 21-02847790-9, por auto Nº 1 de fecha 01/02/16, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Dal Molin María Elena Cristina, argentina, D.N.I. Nº 10.986.586, con domicilio en calle Pasaje Castillo 4812 B de Rosario, Prov. de Santa Fe. II) Para sorteo de síndico categoría "B", oficiése a la Alzada. III) Las fechas para cumplimiento de lo prescripto por los incisos 9º y 10º del Art. 14 de la L.C., se fijarán por auto ampliatorio del presente, aceptado que fuere el cargo por el síndico.- IV) Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 de la L.C. en los diarios BOLETÍN OFICIAL y diario "EL FORENSE".- V) Disponer que se anote la presente apertura en el Registro de Procesos Concursales, Mesa de Entradas Única de Expedientes y Registro Público de Comercio, oficiándose.- VI) Disponer la anotación de la inhibición general de la concursada, oficiándose al Registro General, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y demás reparticiones que correspondan.- VII) Intimar a la concursada a depositar en autos la suma de \$ 1.500 dentro del término de tres días, los que se estiman para gastos de correspondencia, bajo apercibimientos de ley. VIII) Comunicar la presente a la D.G.I.; A.P.I.; Registro Público de Comercio; Municipalidad de Rosario, al Juzgado Federal y a quien correspondiere, oficiándose. IX) Hacer saber al concursado que deberá dar estricto cumplimiento al Art. 25 de la L.C., bajo los apercibimientos de ley. X) Disponer que se oficie a los Juzgados que correspondan, en virtud de lo dispuesto por el Art. 21 de la L.C. XI) En el caso que llevara libros de comercio, intímese a la concursada para que en el término de tres días presente los libros que lleve referidos a su situación económica, ante el tribunal con el objeto de que la Secretaría coloque nota datada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran.- Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria - Juez. En suplencia. Se ha resuelto, por Auto Nro. 471 de fecha 14/03/16 fijar como fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, la del día 03/05/16; para la presentación del informe individual la del día 17/06/16 y la del informe general el día 18/08/16. Fijase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 07/11/16, a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 14/11/16. Siendo la Sindicatura a cargo del C.P.N. José Eduardo Preve, con domicilio legal en calle Dorrego 1388 de Rosario, (Tel. 448-7713) y siendo el horario de atención al público de lunes a viernes de 09,00 a 18,00hs. Firman: Secretaria - Juez. Rosario, 15 de Marzo de 2016. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 525 286275 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 15 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Felipe More S.R.L. en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 160317-3167789-0150-0, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/FELIPE MORE S.R.L. s/Ejecución Fiscal; (Expte. CUIJ Nº 21-02837960-6) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif.). Rosario. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 286370 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: "OP S.A. s/Quiebra", Expte. Nro. 1254/2011, por Resolución Nº 562 de fecha, 15/03/2016, se ha dispuesto 1º) Decretar la clausura del procedimiento por falta de activo. 2º) Importando dicha clausura la presunción de fraude, remítanse los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. Secretaría, Rosario, 16/03/16. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 286273 Mar. 28 Mar. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos: TECINS S.A. s/Concurso preventivo Expediente: 21-02854420-8, Año: 2016 por resolución No. 390 de fecha.17/03/16 se ha abierto el concurso preventivo de TECINS S.A., C.U.I.T 33-70934947-9, domicilio Liniers 810 de Granadero Baigorria. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Capital o El Ciudadano, a opción del concursado. Dra. Liana Romanello- Prosecretaria. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 165 286386 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, ciudad de Rosario, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pedro Lanza, L.E. N° 2.841.932 y María Dominga Marinozzi, L.C. N° 7.564.148, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "LANZA PEDRO - MARINOZZI MARÍA DOMINGA s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-02847648-2" lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 4 de Marzo de 2016, Dra. Verónica Amanda Accinelli, Secretaría.

\$ 45 286354 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR GIRONACCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Marzo de 2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 286284 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Incalcatera, Alberto Vicente (L.E. N° 6.002.799), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: "INCALCATERRA, ALBERTO VICENTE s/Sucesorio", CUIJ N° 21-02853131-9). Rosario, 16/03/2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 286286 Mar. 28

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: TABBAJ JOSÉ s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ 21-01606986-5, que se tramita por ante este Juzgado precitado cita y emplaza a herederos, acreedores, y legatarios de José Lázaro Tabbaj, por el término de diez días a los efectos de que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales - Ley 11287. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 286290 Mar. 28 Abr. 8

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mario Mancinelli, DNI: 93.629.196, para que comparezcan/a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días. Todo dentro de los autos caratulados: "MANCINELLI, MARIO s/Sucesorio" (Expte. N° 21-02851325-6) (Expte. N° 1341/15). Rosario, 9 de Marzo de 2016. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 286362 Mar. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Vilma Orieta Aliern, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días. Todo dentro de los autos caratulados "ALIERN, VILMA ORIETA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 21-02850517-2). Rosario, 15 de Marzo de 2016. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 286360 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados "ORTOLANI ASUAR, LUIS s/Sucesorio", Expte. Nº 21-02847904-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Luis Ortolani Asuar, D.N.I. Nº 6.032.046, por el término de un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 18 de Marzo de 2016. Dr. González, Secretario.

\$ 45 286420 Mar. 28

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 8va. Nominación de Rosario cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Raúl Oscar Luque, DNI Nº 6.071.249 y doña Marta Susana Cauterucci, DNI 5.989.298, para que lo hagan dentro de los treinta (30) días de la publicación que a sus efectos se realiza en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimientos legales. Autos caratulados: "MARTA SUSANA CAUTERUCCI y RAUL OSCAR LUQUE s/Sucesión" (CUIJ 21-02853501-2). Rosario, Marzo de 2016. Dr. Luciano Daniel Juárez (Juez), Secretaría del Dr. Santiago Marcelo Male Franch.

\$ 45 286314 Mar. 28 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados CASTILLO AIDA ANTONIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 21-02840531-3, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Aída Antonia Castillo, L.C. 1.130.784, por el término de un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 18 de Marzo de 2016.

\$ 45 286422 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MIRTHA MARÍA CASTELLANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 17 de Marzo de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 286293 Mar. 28 Abr. 8

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Jorge Pablo Paoloni, D.N.I. 7.891.812, falleció el día 8/09/14 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. PAOLONI, JORGE PABLO s/Sucesorio - 21-02854558-1). Secretaría, Rosario, 15 de Marzo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 286312 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de

Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaria del Dr. Santiago M. Malé Franch se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Jorge Walter Pérez (DNI. 4.843.835), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: "PEREZ, JORGE WALTER s/Declaratoria de herederos" CUIJ N°21-01325484-9). Rosario, 17/03/2016. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 286274 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Giovannini, Arturo Ricardo (DNI. 5.994.397), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "GIOVANNINI, ARTURO RICARDO S/Sucesorio", Expte. N° 1161/2015). Rosario, 16/03/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 286268 Mar. 28 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván Kvasina, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rafael Santos Romero (D.N.I. N° 6.020.717), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: ROMERO, RAFAEL SANTOS s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02852557-2). Rosario, 17/03/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 286272 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RAUL MAXIMO MORALES, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Marzo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 286309 Mar. 28 Abr. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de FRANCISCO ANTONIO FLORES, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Marzo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 286308 Mar. 28 Abr. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSE LUIS MANFREDI, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Marzo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 286307 Mar. 28 Abr. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DANIEL ESTEBAN SAGUES, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Marzo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 286306 Mar. 28 Abr. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RAUL ANGEL REINOSO, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Marzo de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 286306 Mar. 28 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Edgardo José Pla (DNI 6.028.281), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PLA, EDGARDO JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02847861-2). Rosario, 16/03/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 286281 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Merino, María Dolores (DNI 1.721.785), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MERINO, MARIA DOLORES s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02846545-6). Rosario, 16/03/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 286280 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Lina Botari (L.C. 1.507.969), y don Basilio Rodeni (DNI 6.018.091), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: BOTARI, LINA y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02845184-6). Rosario, 17/03/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 286277 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Amelia Flores (D.N.I. N° 5.506.529), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: FLORES, AMELIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02852886-5). Rosario, 17/03/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 286276 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Víctor Raúl Moglia (DNI 14.081.448), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MOGLIA, VICTOR RAUL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02851835-5). Rosario, 16/03/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 286270 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Nely María Armendariz, L.C. Nº 1.100.574 y don Nicolás Ciglietti, L.E. Nº 3.738.122, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ARMENDARIZ NELY MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 2/16. Secretaría. Rosario, 16/03/2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 286282 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Silvia Lucía Cavalli, D.N.I. Nº 13.923.099, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CAVALLI SILVIA LUCIA s/Sucesorio; Expte. Nro. 32/16. Secretaría. Rosario, 16/03/2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 286283 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Moises Musa Djoubaili, D.N.I. Nº 5.991.527, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DJOUBAILI MOISES MUSA s/Sucesorio; Expte. Nro. 99/16. Secretaría. Rosario, 16/03/2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 286285 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Salvador Martín, D.N.I. Nº 92.527.470, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MARTIN SALVADOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 954/15. Secretaría. Rosario, 16/03/2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 286279 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Laura María Carello, D.N.I. Nº 3.446.699, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CARELLO LAURA MARIA s/Sucesorio; Expte. Nro. 1008/15. CUIJ Nº 21-02846773-4. Secretaría. Rosario, 16/03/2016. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 286287 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 18 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Angela Concepción Virano, L.C. Nº 6.486.472 y don Hugo Oscar Gavini, D.N.I. Nº 6.017.682, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VIRANO ANGELA CONCEPCION y Ot. s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02854353-8. Secretaría. Rosario. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 286278 Mar. 28

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados "GARCÍA, MARIA DE LOS ANGELES c/PICCIRILLI, NICOLÁS s/Prescripción Adquisitiva", se ha dictado lo siguiente: "Firmat, 08 de Marzo de 2016, señálese fecha de audiencia para sorteo de defensor ad hoc el día 20/04/2016 a las 10 hs, por ante este Juzgado. Notifíquese. (Expte.: Nro. 796/2016). Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez) Laura M. Barco Secretaria. Firmat, 17 de Marzo de 2016.

\$ 99 286377 Mar. 28 Mar. 30

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nom. de Casilda, notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ramón Marcial Fernandez, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Casilda, 15 de Marzo de 2016. Dra. Sandra González (Secretaria Subrogante).

\$ 45 286337 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercia] y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaría del autorizante, en los caratulados: GIROTTI DANIEL J s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 614/2015) por Auto Nro. 1522 de fecha 16 de octubre de 2015, se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Daniel Juan Girotti, DNI Nº 13.873.872, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Los Molinos, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, y por auto Nº 234, de fecha 14 de marzo de 2016, se fijó hasta el día 27 de mayo de 2016 como fecha tope hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación en el domicilio de la Sra. Sindico CPN María Alejandra Invernizzi, con domicilio en calle San Juan 1945 de la ciudad de Casilda, con horario de atención: de lunes a viernes de 9,30 a 12,00 horas y de 16,00 a 19,30 horas. Fijar para la presentación del informe individual por parte de la Sindicatura el día 13 de Julio de 2016 y para la presentación del informe general el día 08 de Setiembre de 2016. El periodo de exclusividad se extenderá hasta el 23 de Marzo de 2017, realizándose la audiencia informativa el día 15 de Marzo de 2017 a las 10 horas. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Jurista. Casilda, 17 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria subrogante).

\$ 100 286364 Mar. 28 Abr. 8

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Cañada de Gómez, el/la Secretario/a que suscribe, notifica a COOP. AGR. DE ITURRASPE, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ COOP. AGR. DE ITURRASPE s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 398/2014) se ha dictado lo siguientes: "Cañada de Gómez, 27 de Octubre de 2015. Previo a todo trámite hágase saber que entenderá en los presentes el Dr. José María Fidelibus Juez Subrogante Notifíquese por cédula o personalmente. Agréguese la publicación edictal acompañada." Fdo.: Dra. José María Fidelibus (Juez), Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Publíquense sin cargo por dos (2) días. Cañada de Gómez. Dr. Coronel, Secretario.

S/C 286371 Mar. 28 Mar. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, dentro de los autos caratulados: "PEDROUZA MIGUEL ANGEL s/Pedido de quiebra" (Expte. Nro. 1118/06), ha dispuesto la publicación del presente por dos (2) días (Art. 218 L.C.Q.) a fin de hacer saber la presentación de informe final y proyecto de distribución, su puesta de manifiesto en la Oficina a los fines de que el fallido, los acreedores y/u otros interesados presentes sus observaciones dentro del termino de ley y la regulación de los honorarios devengados en la suma de \$ 94.293,27 equivalente a tres (3) sueldos de Secretario de Primera Instancia y la asignación de tal retribución en un 80% a la Sindicatura y el 20% al profesional que intervino en la petición de quiebra. Dado y firmado en mi despacho. El presente Edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 89 Ley N° 24.522 y modificatoria). Dr. Navarro, Secretario.

S/C 286369 Mar. 28 Mar. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz Maria Gamst (Secretaría), dentro de los autos caratulados "CACERES MARÍA JOSÉ s/Demanda cambio de apellido", Expte. N° 812/15, los cuales se iniciaron con el fin de lograr el cambio de apellido de María José Caceres por María José Salvetti, para lo cual se ordenó: " San Lorenzo, 14 de Diciembre de 2.015. ...Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes por dos meses a los fines de permitir a los terceros formular oposición al trámite dentro de los 15 días de la última publicación (Expte. N° 812/15)". Fdo. Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria). Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, 17 de Marzo de 2016. Secretaría de la Dra. Luz Maria Gamst.

\$ 33 286335 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: MAYER, VERÓNICA y OT. c/ANDINO, CLAUDIO s/Prescripción, Expte. N° 823/2012, se cita y emplaza a los herederos de don Julio José Manuel Andino - D.N.I. N° 6.064.113, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal, por tres (3) veces y cuyo término vencerá cinco (5) días después de la última publicación. Fdo.: Dra.: Melisa V. Peretti - Prosecretaria. Dra. Lantermo, Secretaria Subr.

\$ 33 286336 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Familia de San Lorenzo, en los autos caratulados: JUÁREZ, NIMIA CECILIA c/SOSA

MARIO BIENVENIDO s/Divorcio Vincular, Expte. Nro. 583/15, se ha dictado lo siguiente “Y Vistos: Los caratulados: JUÁREZ, NIMIA CECILIA c/SOSA, MARIO BIENVENIDO s/Divorcio Unilateral, Expte. 583/15; (...) Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declarar el divorcio vincular de los cónyuges Mario Bienvenido Sosa, LE N° 8.109.089 y Nimia Cecilia Juárez, DNI N° 13.736.489, declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 16 de Abril de 2015. 2) Tener presente lo expuesto en la propuesta de convenio regulador. 3) Regular los Honorarios de la Dra. Carla Expósito en la suma de pesos ocho mil novecientos cincuenta y uno con trece centavos (\$ 8.951,13), equivalentes a la cantidad de nueve unidades jus. Los honorarios regulados deben ser cancelados dentro de los treinta días que quede firme la presente, a efectos de la aplicación del artículo 2 de la Ley 6767 y sus modificatorias y para el caso de incumplimiento se aplicará un interés moratorio del 6% anual. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber, oportunamente oficiese. Dra. Mónica Muchiutti secretaria Dr. Marcelo E. Escola, Juez.

\$ 33 286397 Mar. 28 Mar. 30

Por orden el Sr. Juez de Familia de San Lorenzo, a cargo del Dr. Marcelo Escola (Juez) Secretaría de la Dra. Mónica Muchiutti dentro de los caratulados BARRERA, TANIA c/ESCALADA JONATAN s/Alimentos; Expte. N° 1568/15, se ha dispuesto que se notifique mediante edicto judicial las siguientes providencias que se transcriben a continuación: San Lorenzo, 7 de Septiembre de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con debido patrocinio letrado. Por iniciado incidente de juicio de alimentos Art. 658 y ss del CCCN- Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. Fíjese fecha de audiencia para oír a las partes para el día 28 de Septiembre de 2015 a las 11.45hs. Notifíquese por cédula haciéndole saber a las partes que deberán presentarse con debido patrocinio letrado. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el empleado notificador deberá requerir informes de quien lo atienda o vecinos con el objeto de determinar si el demandado se domicilia allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación, dejando constancia en su caso, del vínculo que lo relaciona con la demandada. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez) - Dr. Mónica Muchiutti (Secretaria). Y Otro: San Lorenzo, 25/02/16. Téngase presente lo manifestado. Fíjese nueva fecha de audiencia para el día 04/04/16 a las 09.30hs. Haciéndole saber a las partes que deberán comparecer con patrocinio letrado. Notifíquese como solicita mediante edictos. Fdo.: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). En consecuencia queda Ud. debidamente notificado de los decretos que anteceden. Dra. Muchiutti, Secretaria.

S/C 286394 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Héctor Laurindo Rodríguez, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados RODRÍGUEZ, HÉCTOR L. s/Declaratoria de herederos Expte. N° 645/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Marzo de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subr.

\$ 45 286334 Mar. 28 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. Graciela Fournier (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Scialacomo, Santiago Ceferino y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados “SCIALACOMO, SANTIAGO CEFERINO s/Declaratoria de herederos Expte. N° 744/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 29 de Febrero de 2016. Secretaría de la Dra. Graciela Fournier.

\$ 45 286325 Mar. 28 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes doña Clide Rosa Leonetti y don Alejandro Séptimo Dottori y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LEONETTI, CLIDE y DOTTORI, ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos

y/o Sucesión, Expte. Nº 550/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 29 de Febrero de 2016. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subr.

\$ 45 286396 Mar. 28 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pareyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Raúl Alberto Corvalan y doña María Martha Dip y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CORVALAN, MIRIAN ALICIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 55/16. Lo que se publica a SUS efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Marzo de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 286328 Mar. 28 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en el Civil, Comercial y Laboral de la 2a. Nominación, ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Mónica Malvestiti, de conformidad a lo ordenado en el artículo 67° de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados MAREQUE ROBERTO Y LEPERA TERESA sobre Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 768/15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de los causantes don Mareque Roberto y doña Lepera Teresa, para que dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a este Tribunal a hacer sus derechos. Dra. Fournier, Secretaria.

\$ 45 286327 Mar. 28 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Fereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Transito Oscar Mercado y doña Luisa Celia Quiroga y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MERCADO, TRANSITO O. Y QUIROGA. LUISA CELIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 660/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Marzo de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 286329 Mar. 28 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Bernardo Juan Kempa y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados KEMPA, BERNARDO JUAN s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 838/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Marzo de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 286330 Mar. 28 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Cattaneo, Ricardo Enrique y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "CATTANEO, RICARDO ENRIQUE s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº 954/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Marzo de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 286332 Mar. 28 Abr. 8

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña PETRONA LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Marzo de 2016. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 286392 Mar. 28 Abr. 8

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MEOTTO ALFREDO NAZARENO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Marzo de 2016. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 286390 Mar. 28 Abr. 8

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don TRANQUILA ZILLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Marzo de 2016. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 286387 Mar. 28 Abr. 8

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ENRIQUE ALEJANDRO SANELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Marzo de 2016. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 286384 Mar. 28 Abr. 8

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MIGUEL ANGEL LAMANNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Marzo de 2016. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 286381 Mar. 28 Abr. 8

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DONATO DI FILIPPO y doña MARIA ANGELA PUJOL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Marzo de 2016. Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 286383 Mar. 28 Abr. 8

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Parenti, se ha dictado en autos caratulados SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/IBÁÑEZ, MARCELO ADRIAN s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 267/2014), lo siguiente: Rufino, 10 de Octubre de 2014. Informado verbalmente la Actuaría en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante. Rufino, 10 de Marzo de 2016.

\$ 36 286358 Mar. 28 Abr. 1

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a los herederos, legatarios y terceros interesados de don NAHUEL BELISARIO ALVARADO y de doña Alice Mabel Garza, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: ALVARADO NAHUEL BELISARIO y Garza Alice Mabel s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. N° 1720/2015. Melincué, 16 de Febrero de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 283971 Mar. 28 Abr. 8

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, en los autos caratulados BRUGNARA, ELSA MARIA c/GODOY, DANIEL y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 601/15), se cita, llama y emplaza a quienes tengan pretensión de tener derechos sobre una fracción de terreno situada en Villa Cañas, Depto. General López, Provincia Santa Fe, que es parte de la manzana 51, designado como lote letra A del plano oficial N° Dupl 683 GL confeccionado por el Agrimensor Jorge H. Galván el 28 de Octubre del 1994 con las siguientes medidas y linderos; compuesta de 19,80m en su frente al SE lindando con Calle 36; 50m al SO lindando con el terreno de Juan Carlos Vantome; 18,80m de fondo al NO lindando con terreno de Sucesión Amado Criado y 53m2 por su costado Noreste lindando con el terreno de la Sucesión Carolina Gallo, con una superficie total de 93m2, por el término, 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 10 de Marzo de 2016.

\$ 33 286418 Mar. 28 Abr. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/CORIA RAMON DARIO s/Juicio Ejecutivo; Expte. 1260/2013), ha dictado la siguiente sentencia: N° 1964: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art. 480 inc 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Ramón Darío Coria, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de pesos dos mil cincuenta (\$ 2.050), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la demandada perdidosa. (Art. 251

C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 12 de Febrero de 2016. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 286401 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/ROMERO SANTIAGO FABIAN s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 129/2013), se dispuso declarar la rebeldía del demandado Sr. Romero Santiago Fabián, D.N.I. Nº 33.653.784 en autos, debiendo proseguirse el juicio sin su representación, todo ello conforme decreto de fecha 02/11/2015. Venado Tuerto, 4 de Febrero de 2016. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 286403 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/BARSENA OSCAR s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 1211/2013), la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza al demandado Sr. Barsena Oscar, D.N.I. Nº 23.744.537, a fin de que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres veces. Venado Tuerto, 5 de Febrero de 2016. Dra. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 33 286382 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/WARNKE LUIS ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 19/2014), se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada Sr. Luis Alberto Warnke, D.N.I. Nº 29.217.758, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Venado Tuerto, 5 de Febrero de 2016. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 286380 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, en autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/MORENO, MARCELO JAVIER y Otro s/Demanda Ejecutiva; (Expte. Nº 717/2015), se hace saber al demandado señor Moreno, Marcelo Javier - DNI 20.686.887, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 04 de Marzo de 2016. Agréguese constancia de publicación de edictos previa certificación de la actuaría. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Autos: Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Moreno, Marcelo Javier y Otro s/Demanda Ejecutiva; (Expte. Nº 717/2015). Secretaria, 10 de Marzo de 2016. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 286417 Mar. 28 Abr. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/VILLANUEVA MARCOS AXEL s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 423/2014), la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza al demandado Sr. Marcos Axel Villanueva, D.N.I. Nº 29.215.358, a fin de que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres veces. Venado Tuerto, 12 de Febrero de 2016. Dra. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 33 286399 Mar. 28 Mar. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/OTTO, CLAUDIO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 1604/2011), ha dictado la siguiente Resolución: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Evangelina Graciela Street en la suma de Pesos (\$ 1989,14) equivalentes a la cantidad de (2) Unidades Jus. Venado Tuerto, 4 de Febrero de 2016. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 286388 Mar. 28 Mar. 30
